

Datos Generales

Gaceta N°:	3052
Fecha de la Gaceta:	18/03/1919
Norma:	LEY
Número de Norma:	35
Fecha de la Norma:	10/03/1919
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	1 DE MAYO DE 1919

Título:	POR LA CUAL SE REFORMAN ALGUNOS ARTICULOS DEL CODIGO DE INSTRUCCION PUBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE EL RAMO.
Comentario:	Por medio de la presente Ley se hicieron reformas al Código de Instrucción Pública, relativas a la obligatoriedad de la instrucción primaria, la contratación de extranjeros para laborar en el ramo, la prohibición de establecer bares y cantinas cerca de centros educativos, la licencia por maternidad y la destitución de funcionarios de esa entidad, entre otras disposiciones importantes en la materia. Esta Ley derogó las leyes especiales y generales anteriores que pugnarán con dicha Ley. TEMAS RELACIONADOS: MAESTRO, EDUCACION, SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA, LEY, MINISTERIO DE EDUCACION, CODIGO DE INSTRUCCION PUBLICA, INSTRUCCION PUBLICA, ENSEÑANZA SECUNDARIA, EDUCACION SECUNDARIA, ENSEÑANZA PRIMARIA, EDUCACION OFICIAL, EDUCACION PRIMARIA.

Temas Relacionados

CODIGO DE INSTRUCCION PUBLICA
EDUCACION
EDUCACION OFICIAL
EDUCACION PRIMARIA
EDUCACION SECUNDARIA
ENSEÑANZA PRIMARIA
ENSEÑANZA SECUNDARIA
INSTRUCCION PUBLICA
LEY
MAESTRO
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

Referencias

LEY 35**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
-------	--------------	----------------	---------------	-----------------	------------	------------

LEY 35**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	24	29/10/1930	5857	05/11/1930	REFORMAD O PARCIALMENTE POR	El Artículo 38 de esta Ley fue reformado por la Ley número 24 de 29 de octubre de 1930.
LEY	41	27/11/1924	4537	17/12/1924	MODIFICAD O PARCIALMENTE POR	Los Artículos 1, 15, 18, 26, 40, 41, 43 y 45 de esta Ley fueron modificados por la Ley número 41 de 27 de noviembre de 1924.
LEY	58	10/04/1919	3087	10/05/1919	REFORMAD O PARCIALMENTE POR	El Artículo 28 de esta Ley fue reformado por la Ley número 58 de 10 de abril de 1919.

LEY 35**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	44 (C. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA)	10/03/1917	2573	15/03/1917	DEROGA Y REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó los Artículos 2, 9, 12, 14, 15, 17, 18, 21, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 42, 43, 48, 49, 50, 51, 53, 57, 58, 59, 60, 87, 96, 97, 168, 174, 181, 182, 183 y 184; y derogó los Artículos 13, 54, 64, 83 y 99, y el último aparte del Artículo 70 del Código de Instrucción Pública.
LEY	44	10/03/1917	2573	15/03/1917	DEROGA Y REFORMA PARCIALMENTE	El Código de Instrucción Pública fue reformado en los Artículos 2, 9, 12, 14, 15, 17, 18, 21, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 42, 43, 48, 49, 50, 51, 53, 57, 58, 59, 60, 87, 96, 97, 168, 174, 181, 182, 183 y 184; y derogado en los Artículos 13, 54, 64, 83 y 99, y el último aparte del Artículo 70.

Jurisprudencia Constitucional